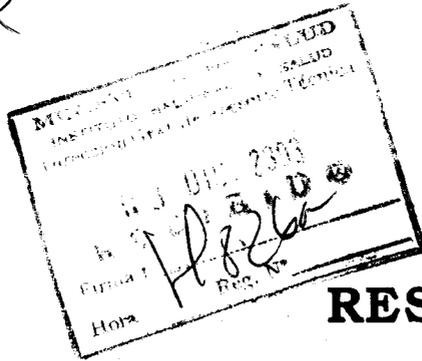


SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

RESOLUCION



Nº. 604-2003-J-OPD/INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 26 de Noviembre del 2003

Visto, el Informe Nº 489-2003-OEL-OGA/INS, de fecha 12 de noviembre de 2003

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Descentralizado del Sector Público, requiere la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que mediante Resolución Jefatural Nº 551-2003-J-OPD/INS, de fecha 12 Noviembre de 2003, se incluye en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Nacional de Salud correspondiente al presente ejercicio presupuestal, el proceso de Licitación Pública Nº 0004-2003-OPD/INS, para la Adquisición de implementos y accesorios de laboratorio – Tallímetros”;

Que, con documento de visto, la Oficina Ejecutiva de Logística informa que no existe un Comité Especial que lleve adelante el proceso de selección referido en el considerando precedente;

Que, el Artículo 23º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. Nº 012-2001-PCM, así como los Artículos 33º y 34º de su Reglamento, aprobado por D.S. Nº 013-2001-PCM, establecen que para cada proceso de selección la entidad designará un Comité Especial que deberá llevar adelante el mismo, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme; y

En uso de las facultades establecidas en el Artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por D.S. Nº 001-2003-SA

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité Especial que tendrá a su cargo la organización, conducción y ejecución de la integridad del proceso de Licitación Pública Nacional Nº 0004-2003-J-OPD/INS, para la “Adquisición de implementos y accesorios de laboratorio - Tallímetros”, por un monto referencial de S/. 639,594.00 (seiscientos treinta y nueve mil quinientos noventa y cuatro con 00/100 nuevos soles) el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

- Sr. José Manuel Espinoza Vega, quien lo preside.
- Lic. Mirko Luis Lázaro Serrano.
- Lic. Rocío Silva Valenzuela Vargas.

Miembros Suplentes:

- Lic. Carlos Enrique Rojas Dávila
- Lic. Mariela Constanza Contreras Rojas
- Lic. Marianela Yolanda Miranda Cuadros



Artículo 2º OTORGAR un plazo de cinco (5) días hábiles para la instalación del Comité Especial referido en el artículo precedente a partir de la emisión de la presente resolución.

Artículo 3º ESTABLECER un plazo de veinte(20) días hábiles para la elaboración de las bases correspondientes al presente proceso de selección a partir de la instalación del respectivo Comité Especial.

Artículo 4º REMITIR copia de la presente resolución a los miembros del Comité designado, órganos de la Entidad e instituciones que corresponda.

Regístrese y comuníquese,



Aida C. Palacios
Dra. Aida C. Palacios Ramírez
Jefe (e)
Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD.
CERTIFICO: Que la presente copia
fotostática es exactamente igual al original
que he tenido a la vista y que he devuelto
en el acto al interesado.

Lima, 01/12/2003

Pablo D. Rodríguez Asnate
Sr. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE
FEDATARIO
R.J. N° 0363-2003-1-000-INS